

- Regularícese Cometido funcional a la Funcionaria de la escuela F-698

LOTA, 14 NOV. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3947 /©

Vistos:

Regularícese cometido funcional al Funcionario DEM Doña. **JEMIMA AREVALO SANHUEZA** Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**1.- AUTORÍCESE** a la funcionaria de la escuela Luis Cousiño Squella del DEM Doña: **JEMIMA AREVALO SANHUEZA**, el cometido funcional, por el que asistió a un taller "Aulas afectivas y efectivas para un aprendizaje de calidad". Dicho taller se realizó el día 08 de noviembre del año en curso, desde las 09:00 a 18:00hrs aprox. en el Hotel Diego de Almagro de Concepción.

ANÓTECE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/SQR/DMP/aeg  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.